



**Resolución (8900)
8 DE OCTUBRE DE 2025**

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por miembros del Directorio Municipal de BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA y se adoptan otras decisiones”

El Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano, en ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 8634 del 25 de octubre de 2024 *“Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA y se dictan otras disposiciones.”*, los señores **KAREN YOHANINY MOSQUERA SINISTERRA, JHON JAIRO CAICEDO MONTAÑO, PEDRO HARMENZON RIVAS ACHITO, BRAYAN EFREN VENTE ANGULO, FRANCISCA MINA MORALES, EBLIN RENTERIA VALLESILLA y JOSE ALFREDO HERNANDEZ REINA**, identificados con cédula de ciudadanía Nos. 29231388, 1111750737, 14472611, 1006386427, 66945703, 1192753232 y 16478109, respectivamente, fueron acreditados para integrar el Directorio Municipal de **BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA** para un periodo Estatutario de dos (2) años, esto es, hasta octubre de 2026 y/o hasta que la Dirección Nacional Liberal convoque un nuevo proceso de elección.

Que los señores **KAREN YOHANINY MOSQUERA SINISTERRA, JHON JAIRO CAICEDO MONTAÑO, PEDRO HARMENZON RIVAS ACHITO, BRAYAN EFREN VENTE ANGULO, FRANCISCA MINA MORALES, EBLIN RENTERIA VALLESILLA y JOSE ALFREDO HERNANDEZ REINA**, el día 22 de septiembre de 2025, radicaron vía correo electrónico ante la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la calidad de miembro del Directorio Municipal de **BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA**.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada por los señores **KAREN YOHANINY MOSQUERA SINISTERRA, JHON JAIRO CAICEDO MONTAÑO, PEDRO HARMENZON RIVAS ACHITO, BRAYAN EFREN VENTE ANGULO, FRANCISCA MINA MORALES, EBLIN RENTERIA VALLESILLA y JOSE ALFREDO HERNANDEZ REINA** a la calidad de miembro del Directorio Municipal de **BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA**.

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional y el Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

RESUELVEN

ARTÍCULO 1. ACEPTAR Y TRAMITAR la renuncia presentada por los señores **KAREN YOHANINY MOSQUERA SINISTERRA, JHON JAIRO CAICEDO MONTAÑO, PEDRO HARMENZON RIVAS ACHITO, BRAYAN EFREN VENTE ANGULO, FRANCISCA MINA MORALES, EBLIN RENTERIA VALLESILLA y JOSE ALFREDO HERNANDEZ REINA** identificados con cédula de ciudadanía Nos. 29231388, 1111750737, 14472611, 1006386427, 66945703, 1192753232 y 16478109, respectivamente, como miembros del Directorio Municipal de **BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA**.

ARTÍCULO 2. REMITASE al Consejo Nacional Electoral para su competencia.

ARTÍCULO 3. VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el día 22 de septiembre de 2025.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional del Partido



JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General del Partido

Proyectó: Leisly Johana Becerra Mogollón- Asesora Jurídica
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico